

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 "SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA INTEGRANTES DE LA OSN" ID N° 470.177.

Se eleva el Informe de evaluación de ofertas con carácter de Dictamen en fecha 06 de mayo de 2025, de la Licitación de Menor Cuantía Nacional - MCN OSN N° 03 para la contratación de "Servicio de Asistencia al Viajero para Integrantes de la OSN" ID N° 470.177.-, aprobado por Resolución OSN N° 91/2025, encargando a la persona responsable de las compras públicas a la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía N° 03/2025, funcionaria Abg. Gabriela Zárate C.I. N° 2.461.254; de conformidad a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2264/2024.

1- DATOS DEL LLAMADO

- PAC N.º: 470.177
- Sistema de Adjudicación: Por ITEM
- Publicación en el SICP: 25-04-2025
- Tipo de vigencia: Hasta el cumplimiento total de obligaciones

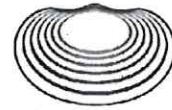
2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 05 de mayo de 2025, se dio recepción y apertura de los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura. Se presentó la siguiente oferta:

Oferente
SERVI TRAVEL SA RUC 80014897-5

Se realiza la apertura con un oferente, ocasión en la cual siendo el día y la hora determinadas conforme a las reglamentaciones se contó con el único oferente en la apertura de oferta, ante ésta situación se procede a la consideración de la única oferta, la de la empresa SERVI TRAVEL SA con RUC N° 80014897-5; se ha procedido a realizar el Acta de Apertura en fecha 05 de mayo de 2025, debido que se ha recepcionado un solo sobre.


Abg. Gabriela Zárate
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional



3- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	SERVI TRAVEL SA
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Documentos legales. Oferentes.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, como la Escritura Pública de	Perfil del Proveedor N° 1839284

[Handwritten signature]



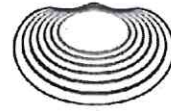
Unidad Operativa de la Orquesta Sinfónica Nacional



Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Perfil del Proveedor N° 1839284
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Perfil del Proveedor N° 1839284
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Perfil del Proveedor N° 1839284
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Perfil del Proveedor N° 1839284

Abg. Gabriela Zárate
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional





a) Datos de la oferta Presentada

Oferta Presentada: SERVI TRAVEL SA

RUC: 80014897-5

Nombre de Fantasía: N/A

Monto Ofertado IVA incluido (total de ítems ofertados):

Gs 13.500.000

Formulario de oferta debidamente firmado: SI

Documento que acredite la identidad del oferente: SI

Se verifica la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Tipo de Garantía: Declaración jurada con certificación de firma

Monto en Gs 675.000

Correo electrónico: licitaciones@servitravel.com.py

b) Observación

SERVI TRAVEL SA presenta un original de la oferta con 64 páginas foliadas.

4-Evaluación Documental:

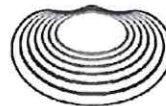
Se ha verificado a) Que el oferente SERVI TRAVEL SA, no esté amonestado ni inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) para presentar oferta; b) La inscripción del oferente en el Registro de Proveedores; y, c) El oferente no se encuentre inhabilitado para contratar con la convocante. Al respecto se Informa que, el oferente SERVI TRAVEL SA, CUMPLE con los documentos de carácter sustancial y formal exigidos en el PBC.

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor:</p> <p>SERVI TRAVEL S.A.]</p> <p>Ruc: 80014897-5</p> <p>Razón Social: SERVI TRAVEL S.A.</p> <p>Tipo de Sanción:</p> <p>[Seleccione una opción]</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre. ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios. ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda ✓ Pruebe con otras palabras más generales ✓ Intentalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo ✓ Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

Abg. Gabriela Zárate
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional





5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 314 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

En virtud de lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 34° Del Decreto reglamentario N° 2264/2024, se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental, conforme a la Constancia de ser o no funcionario público emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

7596607



7596607

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 759682, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

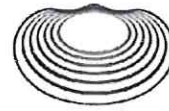
Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

(Handwritten signature)

Abg. Gabriela Zárate
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional





Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7596634



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GRISELA AZUCEMA FIORIO DE DIAZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1065286, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. No registra datos.

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. No registra datos.

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 7596641



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CLAUDIA ROMINA DIAZ FIORIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4434246, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Table with 8 columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Estado. No registra datos.

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Table with 7 columns: Cédula, Institución, Cargo, Vinculo, Mes/Año, Objeto de Gasto, Movimiento. No registra datos.

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Handwritten signature and stamp of Abg. Gabriela Zárate, Encargada Unidad Operativa de Contrataciones Orquesta Sinfónica Nacional.



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS BERNARDO DIAZ FIORIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4434243, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constanancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1628/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

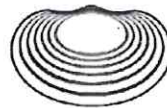
Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

6- EVALUACION DE EXPERIENCIA

SERVI TRAVEL S.A.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	X	
b) Referencias satisfactorias suscritas por el emisor, de como mínimo tres (3) contratos corporativos de servicios de asistencia al viajero correspondientes al periodo comprendido entre los años 2022 al 2024.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten y avalen la vinculación con las prestadoras internacionales, de como mínimo (1) año a la fecha de apertura de sobres. Dichos documentos pueden consistir en contratos, y/o cartas emitidas por la prestadora internacional, y/o certificados; y deben corresponder a las compañías internacionales que prestarán la asistencia en el extranjero.	X	

Abg. Gabriel Zárate
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional





Mediante Nota UOC/OSN N.º 007, se ha solicitado la presentación de las documentaciones respaldatorias correspondientes a la evaluación de experiencia, así como la Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad. Dicha solicitud ha sido respondida en fecha por la firma Servi Travel S.A., adjuntándose los documentos requeridos conforme a lo estipulado.

Se ha verificado que el oferente **SERVI TRAVEL SA CUMPLE**

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como ANEXO

8- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Margen del 25% por debajo del precio referencial.

Margen del 15% por encima del precio referencial.

La única oferta corresponde al oferente **SERVI TRAVEL SA**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros.

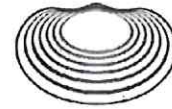
La firma **SERVI TRAVEL SA** se encuentra dentro del margen del precio referencial requerido.

9- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, documentales financieros expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 54º de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y contrataciones Públicas", se remite Evaluación de Oferta en relación con el llamado **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 - ID N° 470.177 "Servicio de Asistencia al Viajero para Integrantes de la OSN"** cuanto sigue:

- a) Esta unidad recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la oferta presentada por **SERVI TRAVEL RUC 80014897-5**, por cumplir con todos los requisitos documentales, por un monto total de Guaraníes 13.500.000 (guaraníes trece millones quinientos mil), de acuerdo con el precio unitario indicado en su oferta, en el Ítem 1, conforme al siguiente detalle:


Abg. Gabriela Zárate
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional



Ítem	CÓDIGO CATÁLOGO	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SERVI TRAVEL SA RUC 80014897-5	
					P. UNITARIO	P. TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131601-9999	1	Evento	Servicio de Asistencia al Viajero	13.500.000	13.500.000
TOTAL GUARANIES (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL)						13.500.000

Se da por terminado el acto, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es mi Informe

Fecha: 06 de mayo de 2025.



Abg. Gabriela Zárate, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones

ANEXO 1
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	SERVI TRAVEL SA
1	EVENTO	1	Servicio de Asistencia al Viajero	SE ADECUA



Organismo Autónomo Nacional, I. Edificio sede del Parlamento, Tr. Canal, Ayala, Yaguajayes Nº 276 2/ Canal, Belén, Asunción - Paraguay
Teléfono: 0213 250 525 | Correo: comunicacion@osn.gov.py | www.osn.gov.py

Abg. Gabriela Zárate
Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones	SERVI TRAVEL SA	
				P. UNITARIO	P. TOTAL
1	EVENITO	1	SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO	Precio Unitario de la Oferta Más Baja 13.500.000	Precio Unitario Estimado 13.500.000

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio "Médicos del Paraguay" It. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 e/ Cap. Batavella, Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 230 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py


ABG. Gabriela Zúñiga
 Encargada
 Unidad Operativa de Comunicaciones
 Orquesta Sinfónica Nacional





ANEXO 3

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

<u>Ítem</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cant.</u>	<u>Especificaciones</u>	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	EVENTO	1	Provisión de tarima	13.500.000	13.500.000	0

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Música del Paraguay» Tr. Castel Ayala Velázquez N° 376 e/ Cap. Beltracchi, Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: masinfonica@osn.gov.py


Abg. Gabriela Zúñiga
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Orquesta Sinfónica Nacional

